

EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER :: Año VIII :: Núm. 2.343

Redacción y Administración: San José, 17 :: Teléfono 55

Martes, 19 de abril de 1921

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PESCA

Asistirá S. A. R. el príncipe de Mónaco.

En virtud de reciente acuerdo del Gobierno español, acogiendo la propuesta del VI Congreso Internacional de Pesca, verificado en Ostende el año 1913, tendrá lugar en Santander del 31 de julio al 7 de agosto próximo, el VII Congreso Internacional de Pesca.

Tanto por ser ésta la primera Asamblea de dicha clase de carácter internacional que se celebra después de la guerra, como por los transcendentes problemas de carácter económico y social que en ella se han de tratar, puede asegurarse que ha de alcanzar inusitada importancia.

La Comisión organizadora, presidida por el ilustre almirante, marqués de Pilar, e integrada por personalidades de distintos ministerios, de reconocida competencia en esas cuestiones, es garantía de éxito de esta Asamblea, esperando de todos los elementos relacionados con la pesca, le pase la mayor ayuda posible, para que España ocupe en ella el papel que por la importancia de dicha industria le corresponde.

Ya han empezado a recibirse adhesiones y las naciones a nombrar representantes, enviando Inglaterra, con tal carácter, al sabio Mr. H. G. Maunice, secretario de Pequeñas, presidente del Consejo Internacional para la exploración de los mares, tan conocido en todos los estudios relativos al mar; se espera concurren también a esta Asamblea, el maestro de los oceanógrafos universales, Su Alteza Real el príncipe Alberto I, de Mónaco.

Los asimilas a tratar en el Congreso, que abarcan toda la actividad pesquera, interesan sumamente a nuestra nación, que en tan gran parte depende del extranjero, en el consumo de pescado, a pesar de ser nuestras costas tan ricas en numerosas y variadas especies de comestibles.

Del Congreso es de esperar salgan

familias prácticas para el fomento

de la pesca, con el fin de contribuir

a la resolución del problema de la

alimentación económica, tan difícil

en nuestra nación y para resolver armoniosamente las luchas entre el ca-

pital y el trabajo.

EL REGIMEN CIVIL EN MELILLA

Las bases que deben implantarse en esta ciudad.

MELILLA, 18.—La Cámara Oficial de la Propiedad de Melilla ha entregado al general Silvestre, para que las transmita al alto comisario, las bases de un nuevo régimen administrativo, que cree debe implantarse en la ciudad. Pide la Cámara que Melilla no sea incorporada a ninguna provincia española; que se encargue de la Administración local un Ayuntamiento cuyo alcalde sea elegido por la mayoría de los concejales, y que se rija la organización del cabildo por la ley municipal española, sin otra diferencia que la de que los concejales sean votados por los gremios, con objeto de que tengan su representación en el Municipio los elementos intelectuales, los militares, el comercio, la propiedad, la industria y la agricultura los mareantes, los obreros de todos los oficios, etcétera.

Piden que se cree en Melilla una Corporación administrativa con facultades análogas a las de los cabildos insulares de Canarias. Estarán representadas en él las cabillas de los territorios sometidos.

Pide también que el alto comisario sea a la vez gobernador civil, y que se nombre un delegado gubernativo para Melilla, Chafarinas y Alhucemas, que tenga su residencia en la primera ciudad, con facultades idénticas a las del delegado en Canarias.

En el mismo escrito se solicita la creación de un Instituto de segunda enseñanza y de Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios. Estos organismos dependerán del distrito universitario de Granada hasta que pueda crearse la Universidad del Norte de África. También se interesa la creación de una «melasa» en Melilla, especie de Instituto capacitado indígena.

Asimismo solicitan la creación de un Hospital civil, donde se alojen los enfermos hebreos, cristianos y moros, con trato especial para los de cada religión. Las estancias serán pagadas a prorrata entre las autoridades, el Protectorado, el cabildo territorial y el Municipio de Melilla. En igual sentido se interesa el mantenimiento de un asilo para las tres razas, y se pide también, como patrimonio de la Hacienda local, que se cedan en propiedad todos los solares que aún no han sido redimidos.

Por último, interesa que la Administración de Justicia sea regida por un Juzgado de instrucción y otro de paz, en la

Toda la correspondencia política y literaria dirigida a nombre del director, apartado de Borreros número 88.

Anido, gobernador civil de Barcelona, que les recogieron en el acto de la detención, fueron puestos a disposición del señor gobernador civil de esta provincia.

Ciento cinco sumarios terroristas.

BARCELONA, 18.—Las diligencias instruidas por el Juzgado de guardia que lo era el del Hospital, Secretaría de don Jenaro Rizis, a consecuencia de los atentados de que fueron víctimas los letrados señores Ulld y Lasa, han pasado al Juzgado especial que instruye los sumarios por delitos terroristas, cuyo número asciende, sumando estos dos, a ciento cinco.

Con respecto a la agresión al señor Ulld, se dice por los pasillos del Juzgado que dicho señor estaba encargado por la Sociedad de obreros del arte fabril de Matarrubia de ejercer la acción particular en la causa que instauró el Juzgado de aquella ciudad por los sucesos cercanos el segundo día de Pascua en el bar "Ca l'Anglona".

Se habla de pedir que el Colegio de Abogados tomara alguna determinación en vista de los frecuentes atentados que contra colegiados se cometen, y algunos abogados afirmaban que era llegada la ocasión de adoptar medidas radicales como proteger a los atropellos y crímenes de quienes están siendo objeto.

Se afirma por los comentaristas que la defensa de presos por determinados delitos no habrá obligado que la acepte, aunque le toque en turno de oficio.

Una diligencia.

Ayer tarde fueron conducidos desde la cárcel a la clínica del doctor Soler, Francisco Pelleri Montriner, Juan Masquerell Roa y Juan López Hernández, detenidos como autores presuntos del atentado de que fue víctima el encargado de la fábrica de vidrio de los saúcos Rubert Hermanos, Emilio Puig Comes.

Este viernes el juez especial, no recogido en los desíndices, según parece, a sus agresores.

Después de ampliar su declaración los detenidos, fueron de nuevo devueltos a la cárcel.

La causa de Segarra.

Se asegura que en la causa contra Elías García Segarra, cuya vista se celebrará en la cárcel los días 19 y 20 del corriente, actuará de fiscal el que es de esta Audiencia, don Diago Medina.

El cadáver de Jaime Espina.

El médico forense doctor Bravo ha practicado la autopsia al cadáver de Jaime Espina, que fue asesinado en Sants, relacionando el Juzgado que la muerte fué producida por hemorragia interna que le perforó el pulmón derecho y cuyo proyectil, entrando a Espina por la región dorsal, se fió a alojar al nivel del octavo espacio intercostal, a flor de piel, en cuya región lo ha encontrado el doctor Bravo.

El proyectil es de pistola automática.

ca, calibre 7,65, y no presenta achacamiento alguno.

EN VALENCIA

Una salvajada.

VALENCIA, 18.—En el cine Serrano, de Gandia, hizo explosión un petardo ayer tarde durante la función. El local estaba lleno de mujeres y niños.

La confusión que se produjo fue enorme, pues todos querían llegar los primeros a la puerta.

Fueron heridas doce niñas heridas de ellas cuatro gravísimas.

EN BARCELONA

Sambíancat, condenado.

BARCELONA, 18.—Un Consejo de guerra ha condenado al periodista Angel Sambíancat a un año, dos meses y un día de prisión.

Música y Teatros.

GRAN CASINO DEL SARDINERO

El debut de Nella Emilia era esperado por el público del Casino no tanto por el interés o la curiosidad que inspiró lo desconocido, sino con el deseo de renovar las impresiones artísticas que uno hace gustar en anteriores ocasiones la afamada cancionista italiana.

Sancionado su arte por todos los públicos y reconocida como una de las artistas del género de variedades que mejor merece los halagos del aplauso, por su estilo fino, su voz educada y de timbre tan agradable y su expresión entre pícaros y candorosa que le permiten abordar con éxito lo mismo las canciones sentimentales que los couplets joviales, sólo nos corresponde decir hoy que los habitantes del Casino recibieron a la simpática y bella artista con el agrado que ya le había demostrado en anteriores actuaciones y que en todos los números de su programa fué muy aplaudida, singularmente en la Serenata de Tosselli, que dice de un modo magistral y que arrancó al público bravos y unánimes aplausos.

También gustaron mucho la canción «Madre mia», que expresó muy bien, Juciendo, además, su figura esbelta y señorial, y el couplet «Talavera de la Reina», en que imita con gracia italiana las actitudes de las campesinas de Talavera.

El Casino, a pesar del mal tiempo, se vio concurridísimo.

En la pantalla se proyectará hoy una comedia en cuatro partes, muy bonita.

NO JURO LA BANDERA

Un Consejo de guerra.

MADRID, 18.—En vista de la paralización de los trabajos para la ejecución de Casanella y Núñez, se ha hecho del reparto del premio de 250.000 pesetas ofrecido por la Gran Peña.

Esta Sociedad ha pedido a la Dirección general de Seguridad una relación detallada de los policías que detuvieron a Matheu.

BURGOS, 18.—Hoy se ha celebrado

en la sala de justicia del regimiento de Artillería Consejo de guerra para fallar la causa instruida contra el recluta de dicho Cuerpo Eutimio Vial Zurita, que se negó a prestar juramento a la bandera el pasado domingo.

Se trata de un individuo de antecedentes sindicalistas.

Es defensor el teniente señor Alonso, y fiscal el comandante señor Escudero.

LA SEÑORA
DOÑA MARÍA CUERVAS-MONS Y DÍAZ DE QUIJANO

falleció en Pontejos el día 17, a las once de la noche

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su esposo, don Pedro G. Rubín; su padre, don Valentín Cuervas-Mons; sus hermanos Antonio, Paulino (ausente), Valentina (ausente), Sor Teresa de la Eucaristía (carmelita), José, Santiago, Manuela, Milagros y Jesús; hermanos políticos Dolores, Joaquín, María, Sofía, Luz y Ramón G. Rubín; Pilar Ciller, Leonor Hernández, Elvira Santacruz, Mercedes Santamaría; sobrinos, primos y demás parientes

SUPLICAN a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que se celebrará en el pueblo de Pontejos hoy, 19, a las DIEZ Y MEDIA, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Pontejos, 19 de abril de 1921.

LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS

NOTABLE CONFERENCIA

El pasado sábado tuvo lugar la inauguración del curso de conferencias católico-sociales, organizadas por esta pujante colectividad.

El acto resultó sumamente simpático por las ideas en él expuestas y por el público numeroso y distinguido que acudió a escucharlas.

Fué el encargado de la conferencia el digno presidente de la Asociación don Valentín Alonso de la Hoz, quien la desarrolló en términos muy sencillamente a estos:

Queridos compañeros: He de agradecer ante todo vuestra asistencia a este acto, tanto más solemne cuanto más sencillo, porque esto me demuestra que sois amantes de la Federación y de su engrandecimiento.

Considero un acierto el acuerdo tomado por la Junta directiva de la Asociación de Comercio al organizar cursos de conferencias sociales para que los asociados se den cuenta de «qué es sociedad», «quién nos puso en la sociedad», «para qué nos puso» y «cómo debemos pertenecer en ella». Puntos son estos que a simple vista parecen oscurecer el entendimiento y eclipsar la voluntad para desarrollar estos temas, pues esa obscuridad que parece no dejarlos ver los temas como deben ser, nos la esclarecerán estos faros de ciencia que entre nosotros se encuentran y que con su luz al entendimiento y su iluminación a la voluntad procurarán hacerlos ver, el día de mañana, lo que hoy nos parece tímidas y tenues que causan en encender una cerilla que de luces asomo.

He considerado como tema más apropiado para la inauguración de este primer y pequeño curso, puesto que ya vamos muy adelantados en él, «Necesidad de estas conferencias, sobre todo en la actualidad», y aunque ya os he hablado algo sobre ello, entremos ahora de lleno en su desenvolvimiento, por lo que os suplico dejéis los comentarios para cuando termine, y si más palabras os originan risa, echarla al viento, y cuando terminé, la arrojáis sobre mí hasta que os canséis.

Imaginémosnos, por un momento, que nos encontramos en una de esas calles de Barcelona, Zaragoza, Valencia o cualquier otra ciudad teatro de la comedia sindicalista; huyendo atemidos por el ruido de la detonación rápida y violenta, producida por el funcionamiento del gatillo y viendo por un lado una, oyendo por el otro gritar, de aquí la voz «qué ha pasado», de allí el doloroso gemido de un jay compasivo y estremecedor, y otras muchas escenas que en caso como del que me ocupo os podrían suceder, como consecuencia del crimen traidor y terrorista, que se producían en los lugares próximos al del suceso; y decirme ahora en qué estado de ánimo os encontraríais vosotros después de todo esto y qué pensaríais respecto de aquellos viles y traidores criminales.

Vuestras palabras no serían más que maldiciones para el criminal y consuelo para la víctima. La impresión del suceso os haría mudar por un momento, pensando sobre él, y ¿qué vendrías a sacar como consecuencia? Censuraria la escena, como generalmente se suele hacer hoy día entre los miembros de esta sociedad regada por la sangre de tantas víctimas, a quienes parece ser que todo esto no es ni más ni menos que rutina de película y valentía de un hombre? ¿Pondrás fin a esta escena con las palabras de esos criminarios y salvajes, «un crimen más y un estorbo menos? Y bien es donde se ve a simple vista el alojamiento de la clave necesaria para estas y todas las soluciones y el olvido voluntario de lo que siempre se debía recordar: la ley de Dios y su aplicación entre los hombres. Aquí está la clave de esta solución, y para demostrarlo vayamos a lo sobrenatural y veamos quién

INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

DESDE BARREDA

Los industriales de ésta, dándose cuenta de la llegada de la primavera, viendo que ésta se presentaba alegre y socarrona, han tomado todos los puntos estratégicos para convertirlos en salones de baile, viéndose todos muy concurridos, especialmente en el Puerto de la Barra, por ser el sitio muy a propósito, y la juventud, no queriendo olvidar lo que de sus antecesores aprendieron, han acordado alternar con el manzanares el típico piano y tambor, por parecerles así más honesta su diversión.

—Han salido para Madrid don Vicente Polidura y su esposa, con objeto de respirar el ambiente contagiado de vivido.

—Feliz viaje les deseamos.

—El último sábado se unieron, con el indisoluble lazo del matrimonio, los jóvenes Santiago González y Ramón Gutiérrez, en el inmediato punto de Viveda.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

JOSEFINA HERRAN RIVA

que falleció en Santander el día 20 de abril de 1920

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Antonino Herrán y doña Clara Riva Herrán; sus hermanos don Manuel, doña Carmen, don Antonino y don Luis; tíos, primos y demás parientes

SUPLICAN a sus amistades la encomienda a Dios en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia parroquial del pueblo de Arredondo, a las DIEZ de la mañana, así como todas las misas que se celebren en dicha parroquia, mañana, día 20, por cuyo favor quedaran agradecidos.

Santander, 19 de abril de 1921.

Los desaparecidos eterna luna de miel.

H. V. G.

Barreda, 18-4-21.

LIERGAS

En el pintoresco pueblo de Liérgas, con una animación extraordinaria, se celebró el pasado domingo, una velada, a beneficio de los pobres de la localidad.

Tomaban parte distinguidos jóvenes de uno y otro sexo; el programa era atrayente: figuraba, en primer lugar, la precisa comedia de los hermanos Quintare, «Así se escribe la Historia», que interpretaron de manera irreprochable.

A continuación se puso en escena

el sainete en un acto, original de Vital Aza, «Tiquis Miquis», con el que el público gozó grandemente y premió la labor de los jóvenes artistas con calorosas y prolongadas ovaciones, llamándoles a escena repetidas veces.

El acuerdo votado el día 26 de marzo último en nuestra asamblea provincial dice así:

a) Que todos los maestros con derechos limitados que tengan cinco o más años de servicios, pasen al primer Escalafón, siendo colocados en continuación de los que actualmente figuran en él, y por el orden que corresponda, según los derechos adquiridos.

b) Que asimismo, los restaurados maestros y los que ingresen en lo sucesivo por el actual concurso de interinos, pasen también al primer Escalafón, en la misma forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de cinco años de servicio.

c) Que se pongan en vigor las opciones restringidas para los maestros con derechos limitados que no quieran esperar el transcurso de ese tiempo.

d) Que al pasar al primer Escalafón y mientras todos los maestros que actualmente figuran en él no disfruten el sueldo de 2.500 pesetas, respeten los derechos que concede a los maestros limitados el Real Decreto de 4 de junio de 1920.

Burgos, 12 de abril de 1921.

Nota.—Los que estén conformes con el espíritu que inspira este manifiesto, pueden mandar su adhesión a la tarjeta postal a don Constantino Martínez Page, delegado de la provincia de Burgos, en Alba.

INTENTO DE ROBO

Los ladrones sorprendidos se defienden a tiros y puñaladas.

MADRID, 18.—En la calle de la Reina penetraron en el segundo piso unos ladrones, con objeto de desvalijar la casa.

Cuando se encontraron dentro fueron sorprendidos por los inquilinos quienes avisaron al portero y a una guardia.

Los ladrones, al verse sorprendidos se defendieron a tiros.

El guardia hizo también uso de su revólver, hiriendo de un balazo uno de los ladrones.

El otro huyó, después de dar una puñalada al portero.



LA NIÑA

Conchita Oceja Martínez

ha subido al Cielo el día 18 de abril de 1921

a la edad de 28 meses

Sus desconsolados padres, don Siro Oceja y doña Esperanza Martínez; hermanos, Joaquín y Ana María; abuelos, don Antonio Martínez y doña Segunda Perlacía; tíos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amistades se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las DOCE, desde la casa mortuoria, Reina Victoria, letra A, al sitio de costumbre, por cuyo favor les vivirán eternamente agraciados.

Santander, 19 de abril de 1921.

ABILIO LOPEZ

MEDICO

Partos y enfermedades de la mujer. Consulta de doce a dos. Gratis en el Hospital los jueves. General Espartero, 19.—Tel. 7-65.

ANTONIO ALBERDI

GIRUGIA GENERAL. Especialista en Partos. Enfermedades de la Mujer, Vías urinarias. Consulta de diez a una y de tres a cinco AMOR DE ESCALANTE, 10. Tel. 873.

Ricardo Ruiz de Pellejón

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid. Consulta de diez a una y de tres a seis Alameda Primera, 9.—Teléfono, 1-63.

Joaquín Lombera Camino
Abogado.—Procurador de los Tribunales
VALASO, 1.—PANTANERIA

LA SEÑORA

Doña Rosario Díaz de Castro y Gutiérrez

falleció en Madrid el día 15 del corriente

a los 31 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Sánchez y Sánchez; hijos Antonio, Valentín, Rosario y María de los Angeles; padres don Bonifacio y doña Magdalena; madre política doña Balbina Sánchez, viuda de Sánchez; abuela política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones.

Los funerales por el eterno descanso de su alma se celebrarán en esta parroquia el día 21 del corriente, a las DIEZ de la mañana.

Puente San Miguel, 19 de abril de 1921.

No se reparten esquelas.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

EL MOMENTO POLÍTICO

EL SEÑOR LA CIERVA SUSPENDE LAS INSPECCIONES DE ABASTECIMIENTOS

Participarán de la propiedad de las tierras los que las trabajen :: Hoy se leerá en el Congreso el proyecto reformando el Cuerpo de Policía.

Lo que dice Bugallal.

MADRID, 18.—El conde de Bugallal, hablando esta mañana con los periodistas, les manifestó que en el último Consejo de ministros celebrado el sábado se ocuparon de las medidas que han de adoptarse para combatir el terrorismo.

El ministro de Gracia y Justicia ha ordenado que se abra una información para depurar responsabilidades por la fuga de presos de la cárcel de Reus.

Por de pronto, se ha ordenado la suspensión de empleo y sueldo del jefe de dicha cárcel y se han enviado a la misma dos funcionarios para que vigilen a aquellos presos.

Por lo que se refiere a los fugados, se ha ordenado al gobernador civil de la provincia que excite el celo de sus agentes y de la Benemérita, a fin de que procedan a su busca y captura.

Se ha confirmado que unos presos que se fugaron de Reus hace un mes pertenecían al Sindicato único y los fugados recientemente son del Sindicato Libre.

Esto echa por tierra la acusación que se hizo en el Congreso respecto a que se hizo en el Congreso respecto a que se dieron a los fugados un régimen de favor que se otorgaba a determinados elementos.

Dijo después el ministro que de todos los informes que se tienen resulta que el atentado cometido contra el señor Ullid no fué de carácter social. Se está haciendo todo lo posible por descubrir a los autores, y se espera que la propia víctima coadyuve a estos trabajos, si no ocurre lo de otros casos en que las víctimas han procurado ocultar a sus agresores.

En el debate desarrollado en el Congreso se incurrió en varios errores, que ahora van aclarándose.

Frente a la sucesión de hechos que se producen no cabe otra solución que la reforma de la legislación, pues ésta resulta deficiente.

Se da el caso de que no está considerada como delito la conspiración para preparar atentados, y, por lo que se refiere a la ley de represión contra el anarquismo, sólo es eficaz cuando media el empleo de bombas de dinamita.

Esta ley de 1894 fué obra de los liberales, y no es de presumir que éstos hayan cambiado de criterio porque los anarquistas cambian de armas sus crímenes.

Lo que cuenta el señor La Cierva.

Al mediodía recibió hoy a los periodistas el ministro de Fomento en su despacho oficial.

Su conversación fué más larga que de ordinario.

Comenzó manifestando que recibe telegramas de entidades harineras de importancia, denunciando al ministro que encuentran grandes dificultades para adquirir trigo al precio marcado por la reciente disposición, pues los agricultores piden precios superiores a los mercados en aquella.

Es preciso—afirió el señor La Cierva—que me ayuden los demás organismos para solucionar este problema.

Los agricultores—siguió diciendo—pidieron el restablecimiento de Arancel, y accedi a ello condicionalmente, a la vez resulta que los harineros hacen presión cerca del Gobierno para que se quite de nuevo Arancel y se les entregue el trigo argentino almacenado por el Estado.

Por lo visto este trigo es el deseado de los harineros; es decir, la demanda más requerida en España.

A continuación justificó el ministro el decreto suspendiendo las inspecciones de Abastecimientos, firmado hoy por el Rey, diciendo que se inspira en su política de suprimir gastos innecesarios para agrégárlos a otros más precisos, como son las obras públicas.

Luego manifestó el señor La Cierva que ha ordenado a los ingenieros del Estado que se comuniquen con él telegráficamente sobre todo lo que atrae en lo que se refiere a la extinción de la plaga de la langosta y a otras plagas.

Respecto a estos asuntos, dijo el ministro que ha recibido ya más de cincuenta telegramas, a los que contesta inmediatamente, transmitiendo las órdenes oportunas.

El ministro se propone acometer inmediatamente el problema ferroviario.

En lo que se refiere a los aceites,

dijo que posee algunos datos y en breve, espera recibir los últimos para adoptar las resoluciones necesarias.

Seguidamente manifestó el señor La Cierva que sigue recibiendo telegramas de ferrovialistas, felicitándose su mutua disposición sobre los pluses, telegramas que sinceramente

visitó al ministro un representante de la Embajada inglesa.

También lo visitó una Comisión de la Federación ferroviaria, domiciliada en la Casa del Pueblo.

Le hablaron los comisionados de las reclamaciones que tienen hechas a las Compañías de Salamanca-Orense-Vigo, rogándole que interponga en su favor oficios para lograr que sean satisfechas sus aspiraciones.

Por último, dijo el señor La Cierva, a los periodistas que muchos peones camioneros le han telegrafizado exigiéndole su gratitud por el amanamiento de una pensión en el sueldo, que les ha sido concedido recientemente.

Una larga conversación de Lizárraga

El conde de Lizárraga, a más de procurar la aprobación de los proyectos de su antecesor el señor Cañal, prepara otros de gran transcendencia, sobre los que ha hecho las siguientes declaraciones:

—No hay para qué enumerar las mejoras otorgadas en España al trabajador, puesto que es notorio que en legislación social nuestra patria, merced en gran parte a la labor asidua del Instituto de Reformas Sociales, ha adelantado notablemente. Así, por ejemplo, las modificaciones que se introducen en la ley de Accidentes del trabajo, ampliando a los obreros

del campo sus beneficios y haciéndolos extensivos a otras industrias no incluidas; la extensión que se proyecta dar al accidente, incluyendo lo que se llama «enfermedad profesional», y el aumento de la pensión, que se eleva a las tres cuartas partes del jornal, convertirán esta ley en una de las más completas de cuantas riguen.

Desde el primero de junio próximo entra en vigor la ley de Retiros obreros, y se trabaja activamente en el estudio y preparación de una ley de Seguros contra el paro forzoso.

El proyecto que tiene a resolver el problema social agrario es, sin duda, lo más importante, y espera que sea lo más eficaz que se ha hecho hasta ahora en esta materia tan compleja, tan ardua y tan trascendental. Mi ilustre predecesor llevaba muy adelantada su preparación, y yo cifro mis aspiraciones en proseguir y ultimar la reforma. Además, afecta al problema magno que hay que resolver en nuestra patria. La experiencia y la razón nos enseñan que crear un

gran número de pequeños terratenientes, constituir una clase numerosa de cultivadores propietarios, es hacer imposible el avance anárquico y revolucionario. El garantizar la paz de los campos y dar un paso formidable en la fecunda explotación de la tierra, y, por ende, en la producción y en la riqueza.

Así, en líneas generales, que es lo que ahora se puede dar a conocer, este proyecto se encamina a hacer partícipes de la propiedad de las tierras al mayor número posible de los que las trabajan y cultivan, con lo cual se crea entre el trabajador y la tierra un vínculo, el de la propiedad, que es en lo humano el más fuerte que el hombre tiene para vivir inclinado al trabajo, fuente de tantas y

tantas virtudes.

De ahí que la creación del patrimonio familiar inalienable sea uno de los principales fines de la nueva ley. Esta reforma se hará con bienes del Estado que sean enajenables, con terrenos abandonados, con las tierras baldías, y con aquellas propiedades incultas o notoriamente mal cultivadas, con perjuicio evidente de su rendimiento y lesión grave del interés general. Para ello las atribuciones de la Junta de Colonización Interior se ampliarán en todo lo necesario.

Cierto que esto requiere algunos millones; pero el trabajador no recibe la tierra como un regalo, sino que la paga, claro que sin esfuerzo, sin agobio, por medio de un canon que se fija, por el cual reintegra al Estado el valor de la tierra que se le asigna y que el Estado le anticipa.

Es una especie de arrendamiento en que el precio de arriendo es la cuota de amortización, que al extinguirse da la propiedad, sin otra limitación que la cláusula prohibitiva de enajenar, a fin de que la tierra quede vinculada en la familia cultivadora y sea por siempre patrimonio de ella.

Al cabo del tiempo, cuantos no serán los pequeños propietarios, cuantos no serán los obreros que poseerán la tierra que trabajan? Y cuán no será el interés de cada uno por perfeccionar la labor, por intensificar la producción y por aumentar el esfuerzo, sabiendo que de ese esfuerzo depende la mejora de su vida económica.

Se puede facilitar mucho el aspecto financiero de la reforma con la cooperación activa del Instituto Nacional de Previsión.

La suspensión de las inspecciones de Abastecimientos.

El decreto que hoy ha firmado el Rey, referente a las Inspecciones de Abastecimientos, dice así:

A propuesta del ministro de Fomento, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1º. Se suprime las Inspecciones central y provincial de Abastecimientos.

Todos los inspectores de Abastecimientos cesarán en sus cargos el día 30 del mes actual.

Art. 2º. De las incidencias relacionadas con este personal y del examen de investidura de fondos de multas impuestas por los inspectores, conocerá el Negociado del personal de la Dirección general de Agricultura, Músas y Montes.

Dado en Palacio a 18 de abril de 1921.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Juan La Cierva.

En la Presidencia.

Hoy hubo pocas noticias para los periodistas en la Presidencia del Consejo de ministros.

Únicamente se les dijo que el jefe del Gobierno había estado en Palacio despidiendo con el Rey, a cuya sazón puso varios decretos, entre ellos el referente a la supresión de las Inspecciones de Abastecimientos.

El Fomento Nacional del Trabajo.

Hoy ha visitado al ministro de Hacienda una Comisión del Fomento Nacional del Trabajo, de Barcelona, a quien hablaron de la crisis por que atraviesa la industria en Cataluña, pidiéndole urgentes medidas para remediarla.

El señor Argüelles contestó diciendo que se ocupaba del asunto para hallar una solución conveniente.

Los propietarios de la Iglesia.

El arzobispo de Valladolid ha conferenciado hoy con el director general de la Propiedad, tratando de la cuestión de las propiedades de la Iglesia.

La reforma de la Policía.

Hablando con los reporteros dijo hoy el ministro de la Gobernación que mañana leerá en el Congreso el proyecto relativo a la reforma del Cuerpo de Policía.

Sin noticias.

Tampoco ha habido noticias políticas de interés en los círculos políticos.

Únicamente se señalaba que las rectificaciones a la carta que leyó el señor Lerroux en el Congreso, firmada por el señor Ullid, han desvirtuado el discurso del jefe radical.

La política social en Barcelona.

Se atribuye a las minorías de la izquierda no gubernamental, el propósito de presentar en la sesión de mañana del Congreso, una proposi-

ión de disolución del Círculo Mercantil.

Una vez en el orden del día comenzará la discusión del proyecto de reforma del Código Penal.

La reforma de la Policía.

Se dice esta noche que han surgido dificultades para aprobar la autorización al conde de Bugallal para reformar completamente el Cuerpo de Policía, pues parece que las minorías no están dispuestas a dar su voto para una tan amplia autorización.

La cuestión de los abogados de Barcelona.

El Colegio de Abogados de Madrid publicó una nota, en la que dice que respetando los acuerdos del colegio de Barcelona se ha llamado a protestar de los atentados cometidos contra dos compañeros y que han sido presentados al ministro de Gracia y Justicia para recabar de él todo género de garantías para el ejercicio de la profesión.

Senador fallecido.

Ha fallecido el senador señor Díaz-Cordobés.

El finado estaba afiliado al partido conservador.

TEATRO PEREDA

Se advierte a los poseedores de pases que siendo éstos personales e transferibles, las personas que los acompañen tendrán que ir provistos de la localidad correspondiente, entrando, bajo ningún concepto.

En atención a las numerosas personas que lo han solicitado, se repite hoy la graciosísima película, titulada «Charlot, aventurero», interpretada por el gran actor cómico Charles Chaplin.



—Pero tú te has vuelto loco; ¿dónde vas con ese salvavidas?
—A pasar por la calle de Amós de Escalante.